



Intendencia Municipal

Monte

28 de Octubre de 1983.-

VISTO:

El expediente N^o 4077-2094/72, por el cual el "CLUB DE PESCA SAN MIGUEL DEL MONTE", solicita la compra y/o cesión del inmueble/ designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manza na 95, Parcela 3, de este Partido de Monte, que ocupa en forma pre caria; y:

CONSIDERANDO:

Que no es posible proceder a la venta del predio soli citado, pero que luego de cumplimentados los requisitos de forma, / se podría realizar la misma;

Que la ley 9533, en sus artículos 28^o y 29^o, contem- / pla la situación de concesiones tratándose de inmuebles de dominio privado municipal;

Que conforme al largo período por el cual la Institu- ción ha ocupado el predio en forma precaria, según se le otorgara/ por Ordenanzas 303/49; 364/51 y 474/55;

Que el artículo 29 de la Ley 9533, faculta a excep-// tuar la disposición de obligación del pago del canon anual por la/ naturaleza especial y uso al que será destinado el predio;

Que en el presente caso y dado que la institución se/ encuentra en posesión del predio en forma precaria, y que se ha po dido constatar beneficio comunitario al favorecer actividades re-/ creativas;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE DEPARTAMENTO DELIBERATIVO MUNICIPAL, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA :

ARTICULO 1^o: Autorízase la concesión de uso del inmueble designado ----- catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, /



Intendencia Municipal

Monte

Manzana 95, Parcela 3, al "CLUB DE PESCA SAN MIGUEL DEL MONTE", por el término de 5 (cinco) años.-

ARTICULO 2º: Exceptúase al "Club de Pesca San Miguel del Monte," de ----- la obligatoriedad del Pago de canon Anual, por el término que dura la concesión.

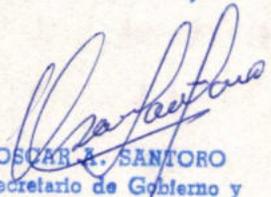
ARTICULO 3º: Publíquese, regístrese y dése al Registro Oficial del/ ----- Municipio.-

REGISTRADA BAJO EL Nº

1434

3/c.

mge.-


OSCAR L. SANTORO
Secretario de Gobierno y
Hacienda
Municipalidad de Monte




SR. ALBERTO RODRIGUEZ
INTENDENTE MUNICIPAL
MONTE